

Distrito Escolar de la Ciudad de Provo
Norma Serie 3000: Estudiantes

Norma #3421

El propósito de la traducción de este material al idioma Español, es proveer una herramienta de apoyo al público en general que no habla Inglés, pero podrían existir diferencias en la traducción.

Reporte de Abuso / Negligencia Infantil

El Distrito Escolar de la Ciudad de Provo apoya la adopción temprana de medidas de protección en los casos en que se ha alegado abuso o negligencia infantil. Como tal, los procedimientos se han establecido para identificar y referir los casos sospechosos de abuso, así como aclarar el papel de los empleados de la escuela en reportar y participar en la investigación de sospechas de abuso de conformidad con el Código del Estado de Utah. Es la norma del Distrito que los funcionarios escolares cooperen y se coordinen adecuadamente con las autoridades y servicio social en la investigación de los casos de abuso reportados.

La Junta dirige al Superintendente para desarrollar los procedimientos que garanticen que los casos de abuso serán identificados, reportados a las autoridades correspondientes, e investigados en forma adecuada.

Referencias Legales:

[Código de Utah R277-401](#)

[Código de Utah 78A-6-105\(2,28\)](#)

[Código de Utah 53A-1-403\(3\)](#)

[Código de Utah 62A-4A-403](#)

[Código de Utah 62A-4A-412](#)

Reporte de Abuso ó Negligencia Infantil por el personal

Definiciones de Abuso y Negligencia Infantil

Reglas Adoptadas por la Junta

Requerimientos para el reporte

Reporte e información confidencial

Aprobado por la Junta de Educación: 1991

Revisado: 1997

12 de marzo de 2013